



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 ABR. 2000

RES.H.Nº 395 - 00 a/

Expte. Nº 4.666/99

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados en cubrir un cargo interino de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA dedicación simple, para la asignatura "Introducción a la Literatura", de la carrera de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron con las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 -Reglamento de concursos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió unánimemente, proponiendo la designación de la Prof. Raquel del Valle Guzmán de Dallacaminá en el cargo, dedicación y asignatura consignada precedentemente;

Que la Facultad cuenta con la partida individual vacante en la planta del personal docente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho nº 087/00, aconseja la designación de la docente en el cargo objeto del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión del día 11/04/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que obra en el presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR interinamente a la Prof. RAQUEL DEL VALLE GUZMAN de DALLACAMINA DNI.Nº 12.541.202, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura Introducción a la Literatura, a partir del 11 de abril del corriente año y hasta que la Escuela de Letras requiera dicho cargo o el mismo se cubra por vías de concurso.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante en la planta del personal docente de la Facultad;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

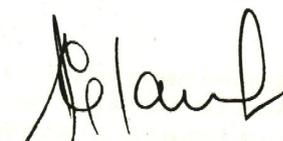
RES. H. Nº 395 - 00

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

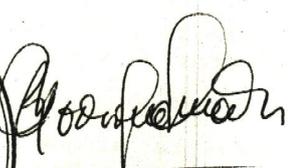
ARTICULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la profesora deberá cumplir además de las funciones específicas, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín de acuerdo a su especialización y actividades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

